

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1983.-

Considerando:

Que por las presentes actuaciones el titular del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 21 Dr. Héctor Grieben, solicita la provisión de fondos para la adquisición de dos pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Montevideo (Uruguay) y la liquidación de los viáticos correspondientes con motivo de la comisión oficial que deberán efectuar el Dr. Marcelo García Reynoso y el sr. Raul Juan Campagnoli, Secretario y Prosecretario Administrativo respectivamente de la Secretaría n° 163, en cumplimiento de diligencias procesales dispuestas en la causa N° 10.487 que se tramita ante el referido Juzgado.

Que, en tales circunstancias, corresponde conceder la autorización respectiva, con arreglo a lo dispuesto por la Resolución N° 350/77.

Por ello, así se resuelve. Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.



ABELARDO E. ROSSI

